

nota
21
5794
298

T-296244

1 se me presento la primera copia de una escritura pública otorgada el
 2 día de agosto del actual, ante el Notario de este Cantón Doctor Jorge no hana
 3 de la cual consta que Doña Fonda nuela de Borja por sus propios dichos do-
 4 tor Carlos Humberto Quenda, casado en calidad de mandatario de los conyuges
 5 Doctos Benjamín Berón Paua y Juana Penabazera de Berón, quien ha hecho constar
 6 su consentimiento, según el poder que se anexa en copia, mayores de edad, vecinos
 7 de este lugar quien que antes, y Manuel Plasquea Ferreris, en lote de terreno de
 8 la finca de diez mil setenta y cuatro varas de terreno del fundo augui grande
 9 situado en la Parroquia de Bumbaya, que se ha adquirido por Doña Fonda
 10 y de Borja en finca de Alcañanca Borja Radel, por compra a Justaro Boncomp
 11 y Juana Jemerio a quince de abril de mil novecientos cincuenta, ante el Notario Do-
 12 tor Aristotal Salgado y los esposos Berón Paua-Penabazera por compra a Justo de
 13 Alcañanca Borja Radel, ante el mismo notario el día de Treinta de mil novecientos cin-
 14 cuenta y ocho. - Finca: Parte quebrada de anchos fincas, por camino público,
 15 oriente camino público y quebrada de anchos fincas, occidental río Machabanga-
 16 ra y de fuente. - El precio es la suma de cuatro mil pesos (\$4000.00) de contado. Se
 17 ha pagado \$160.00 por alibaba, y \$48.00 por registro y adicional. - El Registrador -
 18 le su cuenta cinco libuateros por florerías. - El Registrador.

Remitos no. 2

nota
21
5794
298

26.11.03 US
91107

19
 20 Nota no. 8.ª. - En Quito a mediados de agosto de mil novecientos veinte y dos se
 21 me presento la primera copia de una escritura pública otorgada el día de fe-
 22 brero del actual, ante el Notario de este Cantón Doctor Jorge no hana de la cual consta
 23 que Doña Fonda nuela de Borja por sus propios dichos doctos Carlos H. Quenda
 24 casado en calidad de mandatario de los conyuges Doctos Benjamín Berón Paua y Juana
 25 Penabazera de Berón, quien ha hecho constar su consentimiento, según el poder que se an-
 26 nexa en copia, mayores de edad, vecinos de este lugar quien que antes, y José Juvenal
 27 Almirante, un lote de terreno que mide dos hectáreas, abarcando parte del fundo augui
 28 grande, situado en la Parroquia de Bumbaya, que se ha adquirido por Doña Fonda
 29 y de Borja en finca de Alcañanca Borja Radel, por compra a Justaro Boncomp y Juana Jeme-
 30 ria a quince de abril de mil novecientos cincuenta, ante el Notario Doctor Aristotal Salgado
 31 y los esposos Berón Paua-Penabazera por compra a Justo de Alcañanca Borja Radel
 32 ante el mismo notario el día de Treinta de mil novecientos cincuenta y ocho. - Finca:
 33 Parte finca de anchos fincas por y oriente fincas que se usaran los ruidos, occiden-
 34 tal la quebrada del Polán. - El precio es la suma de diez mil pesos (\$10.000.00) de
 35 contado. - Se ha pagado \$450.00 por alibaba, se su cuenta cinco libuateros por florerías.

ha y a ha pagado \$120 por Registro y adicional. - El Registrador. -

Remate no. 9;

191832

CU-318303-HF-30-IV-07

Número 852. - En Quito a veinte y dos de agosto de mil novecientos veinte y dos se me presentó la primera copia de una escritura pública otorgada el veintiocho de

CU-1503938-HUN-27-XII-2010

agosto del actual, ante el Notario de este Cantón Doctor Ernesto del Pozo de la cual

CI-548403-JAN-22-V-2013

comparte que el Sr. Doctor Eobor Eobor por sus propios derechos y como mandatario de

su mujer Angela Eobor de Eobor, quien a faltar que en copia se expone como una

parte en esta ciudad, mayor de edad, dice que vende a su hijo al Sr. Donato

de la Parroquia de Rembardo de un terreno de cinco hectáreas, sita

por completo en que el terreno abarca el espacio de veinte y dos mil novecientos

cinuenta y uno metros cuadrados terreno de David Subia, por el río Juan que, occidental

camino público, este predio tiene la forma triangular, el frente en la forma de cinco

mil seiscientos y cinco (5000) de contados. - ha pagado \$2000 por abarata y \$60 por Re-

gistro y adicional. - El Registrador. -

Número 853. - En Quito a veinte y dos de agosto de mil novecientos veinte y dos se me pre-

sentó la primera copia de una escritura pública otorgada el dos de agosto del

actual, ante el Notario de este Cantón Doctor Ernesto del Pozo de la cual comparte que el Sr.

José Pachacama, mayor de edad, vecino de este lugar, dice que vende a su

hija Rosa Juana Pachacama, los derechos y acciones en un lote de terreno llamado

San Cayetano, de la superficie de dos mil novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados equi-

valentes a la mitad sita en la Parroquia de Chillogallo que lo ha adquirido por

compra a Fray Gregorio Ramos, se veintiocho de diciembre de mil novecientos cinceun-

ta y cinco, ante el Notario Doctor Esteban Boya. Incluye: este camino antiguo de Pa-

lagallo a la Parroquia de Iloa, por terreno de la Hacienda La Esperanza de los

herederos de Enrique Quena Zanja al medio, oriente camino público occidental la

unión de los lugares San y Iloa que forman un ángulo. - El precio es la suma de qui-

noventa y cinco (9500) de contados. - ha pagado \$200 por abarata. - El Re-

gistrador. -

Remate no. 9;

VENDIDO
N.T. 25
22-11-89
25 de 507

PROHIBICION
8-VII-98
CU-580834 RA
25-I-98

24-IX-2001
50 52682
30513.00
5 Promesa C.V.
HIPOTECA
18-V-2000
701-28815
Soy = 3

REVENDEO
27-XII-2001 P.M.
Pag 75682
Angeles R. Alguemba
27-XII-2001 P.M.
Pag 73774-3
3.7857-224
19.4581-1114

REVENDEO
9-XI-2001 P.M.
Pag 66251-2
Angeles R. Alguemba
9-XI-2001 P.M.
Pag 66252
RECAPATORIA
Pag 66252

empuamta.
como base.
DL 5.706.
como 98.

empuamta.
Chillogallo.
DL 5.709.
como 98.